

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10550** *K HABLAS TELEFONÍA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad "K HABLAS TELEFONÍA, S.A.", en su reunión del día 3 de octubre de 2014, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria en sus oficinas sitas en Camino de las Ceudas, 2 bis, en Las Rozas de Madrid, el próximo día 7 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Estudio y aprobación, si procede, de la modificación del Capítulo III, sobre el Órgano de Administración (artículos 15.º a 21.º de los Estatutos Sociales) al objeto de cambiar la forma del Órgano de Administración y establecer un Administrador único.

Segundo.- Nombramiento de Administrador.

Tercero.- Retribución del Administrador.

Cuarto.- Autorización para la compraventa de acciones.

Quinto.- Deliberación y aprobación, si procede, de entregar un dividendo con cargo a reservas.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del modo de realizar el pago de los dividendos descritos en el punto anterior.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades expresas para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley. Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Los señores socios podrán solicitar en el domicilio social una copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas, y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Asimismo, en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 197.1 y 2 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar por escrito, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, o bien verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Las Rozas de Madrid., 6 de octubre de 2014.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140050389-1

cve: BORME-C-2014-10550